

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE DE PROCESOS CAS
PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 002-2020-GRJ-DRTC-J/CAS

COMUNICADO N°02 FE DE ERRATAS

Los miembros del Comité Especial Permanente del Proceso de Selección CAS N°002-2020-GRJ-DRTC-J/CAS de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín hace de conocimiento a los postulantes e interesados en dicho concurso público y a la ciudadanía en general lo siguiente:

Que, se procedió a evaluar y revisar los expedientes presentados por los postulantes, del cual pudimos **ADVERTIR** de un error material¹ en los resultados de la evaluación curricular, siendo lo siguiente:

DICE:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CAS N°002-2020-GRJ-DRTC-J/CAS

CÓDIGO DE PLAZA	CARGO	CANTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
04	ABOGADO	01	DIRECCIÓN REGIONAL	KRISLEY KATIA RAMIREZ ORIHUELA	0	DESCALIFICADO	NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO
04	ABOGADO	01	DIRECCIÓN REGIONAL	EILEEN PATRICIA CASTRO HUERTAS	35	APTO	

¹ **Artículo 201.- Rectificación de errores**

201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

201.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
P. C. FRANCISCO MUÑOZ SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
CPC. Mirella Olga Méndez Condor
MIEMBRO SUPLENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Mirella Asunción Méndez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRÁNSP. Y COMUNIC. J.R./II
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

[Firma]
P.C. FRANCISCO MEDAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRÁNSP. Y COMUNIC. J.R./II
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

[Firma]
CPC. Mariela Olga Martínez Candor
MIEMBRO SUPLENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRÁNSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

[Firma]
Melina Asunción Vasquez López
SECRETARIA

DEBE DECIR:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CAS N°002-2020-GRJ-DRTC-J/CAS

CÓDIGO DE PLAZA	CARGO	CANTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
04	ABOGADO	01	DIRECCIÓN REGIONAL	KRISLEY KATIA RAMIREZ ORIHUELA	35	APTO	
04	ABOGADO	01	DIRECCIÓN REGIONAL	EILEEN PATRICIA CASTRO HUERTAS	0	DESCALIFICADO	NO ADJUNTO LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTA EL PERFIL DEL PUESTO

En consecuencia y bajo dicho fundamento, los miembros del Comité Especial Permanente del Proceso de Selección CAS N°002-2020-GRJ-DRTC-J/CAS cumple en **COMUNICAR** dicho error material para los fines correspondientes.

Atte. COMISIÓN CAS.